San Roque, 24 de agosto de 2026

Señores

Giovanny Hernández Molano

Director de obra

Representante Legal Pixades S.A.S

Correo: pixadessas.med@gmail.com / ptarsanjosepixades@gmail.com

Carlos Guillermo Atehortúa Quinceno

Director Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia EDUNA

Correo electrónico: gerencia@somoseduna.com / gestion@somoseduna.com

Carlos Andrés López Holguín

Secretario de planeación, obras públicas e infraestructura - Municipio de San Roque

Correo electrónico: planeacion@sanroque-antioquia.gov.co / alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co

Referencia: Convenio Interadministrativo S-CI-792-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR, EBAR Y PTAR EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DEL NUS - MUNICIPIO DE SAN ROQUE" de acuerdo a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del presente convenio.

Asunto: Respuesta oficio OF-28-20082026-PTARSJ de la empresa contratista Pixades Proyectos de Desarrollo Sostenible, cuyo asunto es: Cambio temporal de Ingeniero Residente de Obra por calamidad doméstica (periodo aproximado de 15 días) – Contrato de Obra Pública No. IPRIV-013-2026-COP.

Cordial saludo,

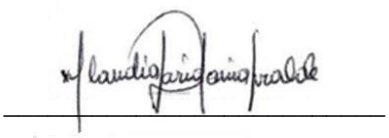
En atención a la comunicación citada en el asunto, la interventoría se permite comunicar:

- Se aprueba la hoja de vida de la ingeniera MIRLLA ADONIS SERNA RENTERÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.603.235, para ejercer las actividades de residente de obra en el contrato No. IPRIV-013-2026-COP, derivado del convenio Interadministrativo S-CI-792-2025 entre el municipio de San Roque y Cornare.

- La empresa contratista Pixades debe trasladar la documentación de afiliaciones a seguridad social, ARL y demás requerida por la profesional de SST de la Interventoría, para su revisión.

Cabe aclarar que la presente aprobación no exime la respuesta de la empresa contratante EDUNA, por lo tanto, si la mismas considera que no es factible aprobar la solicitud del oficio OF-28-20082026-PTARSJ, se deberá ajustar de acuerdo con los requerimientos que haga esta entidad y nuevamente trasladar a la interventoría para su revisión.

Atentamente,



Claudia María García Giraldo
Directora de Interventoría

Elaboró:
- Eliana Henao Florez, residente de interventoria

Con copia:
- Henry Alonso Jiménez Carvajal, Supervisor de Cornare / hjimenez@cornare.gov.co
- Alejandro Ortiz, Supervisor EDUNA, direcciondeproyectose@gmail.com / supervision@somoseduna.com / direcciondeproyectoseduna@gmail.com
- Beatriz Elena Gómez Cardona, profesional de apoyo supervisión municipio / supervisorplaneacion@sanroque-antioquia.gov.co